



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Expediente: 11001-33-34-002-2022-00617-00
Demandante: Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S
Demandado: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES
Asunto: Remite por redistribución

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con lo previsto tanto por el Acuerdo PCSJA25-12278 emitido, por el Consejo Superior de la Judicatura, el 21 de febrero de 2025; como por el Acuerdo CSJBTA25-14 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá el 5 de marzo de 2025,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. REMÍTASE POR REDISTRIBUCIÓN el proceso de la referencia al **Juzgado 609 Transitorio Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Por Secretaría, envíese el aludido expediente conforme al protocolo dispuesto en los citados Acuerdos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Alvarez Garcia

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7751a699c4dc01f292c7cae8275856a587f1afc3718749a2a3054f67fdc661f4**

Documento generado en 25/03/2025 04:12:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>